



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

7.2.2 Programa de fomento del sector: Agropecuario y pesquero

- a) Objetivo(s).
- b) Metas por año.
- c) Líneas de acción.
- d) Esquema de coordinación y vinculación.
- e) Calendario de actividades del año en curso.

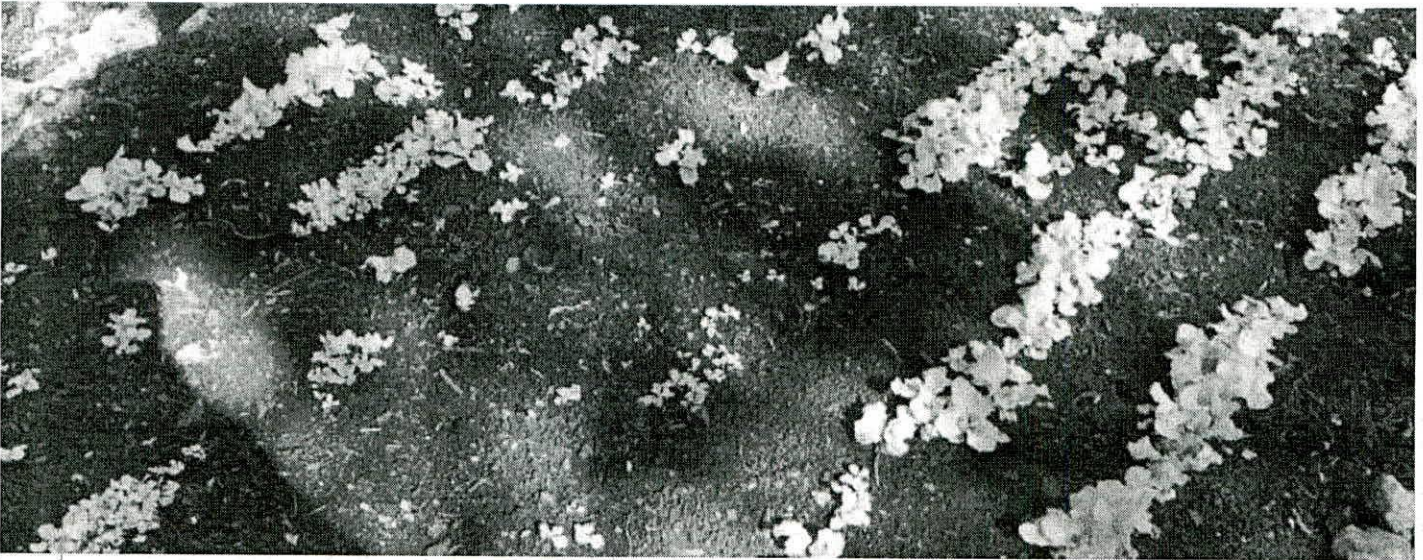
000240



Programa de trabajo

2022

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero



①

000241



PROGRAMA DE TRABAJO

| | |
|-------------------------------------------------------|----|
| Introducción ----- | 2 |
| Diagnostico ----- | 4 |
| Contexto ----- | 6 |
| Marco Jurídico ----- | 7 |
| Misión, Visión, Objetivo, Objetivos Específicos ----- | 9 |
| Plan de Trabajo ----- | 10 |
| Programa de Trabajo ----- | 11 |

①

000242



INTRODUCCIÓN.

En el gobierno del Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo agropecuario y rural, mediante la planeación, ejecución de las políticas y programas sectoriales sustentable, para propiciar el desarrollo integral de las comunidades rurales de Solidaridad. A través de la promoción y fomento económico que impulsa la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero adscrito a la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, que eleven el bienestar de la población y productores del campo solidarenses.

Las problemáticas ambientales, sociales y económicos, que presenta el modelo moderno de Agricultura en México y Quintana Roo. Así como también algunas de estas problemáticas en Solidaridad como son; problemas de salud (covid 19), seguridad alimentaria, la erosión y pérdida de nutrientes en el suelo, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, pérdida de semillas nativas, plantas nativas, alimentos autóctonos, pérdida de técnicas tradicionales culturales, altos costos de los insumos, a la compra de semillas genéticamente modificadas, y a la falta de un mercado autónomo propio de los agricultores Solidarenses. Aunado a todo lo anterior se suma el rezago de la práctica en cuanto a los saberes medicinales tradicionales mayas.

Debido a estas circunstancias se establece como solución emergente la producción de alimentos orgánicos con semillas y plantas nativas de la región, atreves de los huertos comunitarios los cuales preservan y aumentan la diversidad de especies herbáceas y diversidad alimenticia, y propenden por prácticas agroecológicas en los cultivos, prácticas que no contaminan el medio ambiente ni deterioran los recursos naturales como lo son:

000243



- Evitar el uso de plaguicidas y abonos químicos (control biológico)
- Empleo de policultivos y rotación de los mismos
- Uso de abonos orgánicos como el compostaje (Bocashi), composta orgánica, lombricultura, fertilizantes líquidos, entre otros.
- Evitar el desmonte y quema de las superficies.

Por lo que, la concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económica y social de las y los solidarenses ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro Municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un Desarrollo Económico sostenible en el Municipio de Solidaridad, entendiendo como Desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (ONU, 1987).

Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida. En atención a lo cual, se buscar atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para en garantizar un óptimo desarrollo económico, el ordenamiento y regulación de la actividad comercial, así como el impulso de competitividad del sistema empresarial con el objetivo de favorecer la calidad de vida de la Población solidarense económicamente activa de 18 a 60 años. En atención a lo anterior, promoviendo la inversión y diversificación económica, priorizando el crecimiento de los sectores productivos primario y secundario, impulsando el sector empresarial y de negocios y fortaleciendo mejores oportunidades laborales, se fortalecerá el progreso social, la estabilidad empresarial y la rentabilidad económica.

000244



DIAGNOSTICO

El Municipio de Solidaridad es el octavo de los once Municipios que integran el Estado de Quintana Roo, creado el 28 de julio de 1993. Colinda con los Municipios de Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel al este, el estado de Yucatán al oeste y el Municipio de Tulum al sur. Sobre el territorio, posee una superficie de 2,205 km siendo la localidad de Playa del Carmen la cabecera municipal y contando con la Delegación de Puerto Aventuras.

Sus principales actividades son el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, que impulsa los procesos de desarrollo rural y de agronegocios, integrando los sistemas producto en redes de valor eficientes y sustentables, posibilitando su integración con la actividad turística del Municipio.

El desarrollo rural sustentable implica impulsar acciones concurrentes en materia de combate a la pobreza, salud, educación, empleo, vivienda, infraestructura, cuidado al medio ambiente, caminos saca cosecha, comunicaciones, tenencia de la tierra, paz social entre otras, con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de las comunidades rurales en Solidaridad.

El manejo de nuevas prácticas reditúa a realizar nuevas actividades de producción, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales en el Municipio de Solidaridad, así como proyectos y programas de apoyo a la producción agropecuaria y de pesca. la participación de los sectores públicos, privado y social en los desarrollos agropecuarios y pesqueros son importantes.

000245



Los programas de abasto y de apoyo a la producción agropecuaria y pesquera, resalta la política pública Municipal relacionada con el fomento de las actividades agropecuarias y forestales, así como la que sean de competencia del municipio en materia de pesca.

Así como la falta de consumo local, la pérdida de conocimiento en agricultura sostenible de las nuevas y pasadas generaciones y así como también la dependencia económica del casi el 100% del turismo internacional ha sido una problemática en solidaridad.

Q

000246



CONTEXTO

En este contexto, en Solidaridad la evolución demográfica de las áreas rurales presenta una semejanza con el resto del país y el Estado. Lo anterior explica, la disminución de la población rural en términos relativos, encontrándose altamente dispersa en comparación al rápido crecimiento y concentración de la población urbana. (OCDE, 2007) Siendo que, para el año 2020, a nivel nacional se encontraban 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas; de las cuales el 79% de la población vivían en las zonas urbanas y el 21% en las rurales; al igual; que en Quintana Roo donde para el 2020 se reportaron 2,180 localidades rurales y 27 urbanas, donde el 90% de la población vivía en las zonas urbanas y el 10% en las zonas rurales. (INEGI, 2020)

Estas acciones y determinaciones del programa "Producción de alimentos orgánicos" por parte de la dirección de Desarrollo Económico y Pesquero son muy importantes, porque promueven la soberanía alimentaria, la Agricultura tradicionalista orgánica y sostenible, previenen el uso de agroquímicos (disminuyendo la contaminación en flora, fauna, suelos y aguas), producen alimentos sanos y diversos por lo que se mejora la nutrición y se promueve una ética en cuanto al conocimiento y tradiciones de nuestros antepasados, como indígenas y campesinos, resaltando nuestra herencia y cultura (tejido social).

Los huertos de producción orgánica son generadores de conocimiento, así como de organización y experimentación en cuanto a semillas, cultivos y alimentos. No es sólo llevar la semilla, cosechar y entregar, también es la oportunidad de aprender y de organizarse. Es una propuesta de desarrollo sostenible, pensando en las generaciones futuras

000247



MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité de Servicios de Desarrollo Económico para la realización del presente programa. Las cuales se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.

000248



- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo
- Ley para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las fuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo.
- Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo;
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
- Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Rastro en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, y sus Entidades.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y,
- Demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia.

000240



MISIÓN

Promover el desarrollo del campo mediante estrategias de innovación y sustentabilidad a través de procesos de capacitación, coordinación y organización de los sistemas agropecuarios, con el fin de proveer conocimientos y herramientas que permitan el aprovechamiento de sus recursos y el uso eficiente del suelo, para lograr mejorar las condiciones de vida en el Sector Rural y Urbano.

VISIÓN

Lograr, vincular a los distintos sectores relacionados con la agricultura, fruticultura, horticultura, apicultura, ganadería y acuicultura, para los grupos marginados a efecto de lograr la formulación de políticas públicas y programas sectoriales de desarrollo, promoción y fomento económico que eleven el bienestar de la población y productores del campo del municipio de Solidaridad.

OBJETIVO

Diseñar huertos adaptables a las necesidades de las familias, comunidades o colonias del municipio de Solidaridad con técnicas sustentables que protegen la biodiversidad y promuevan la agricultura sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar semillas nativas a través de las instituciones de investigaciones biológicas.
- Capacitar y asesorar a los solidarenses para la producción y conservación de alimentos 100% orgánicos.
- Crear un diseño de huertos sustentable con protocolos y parámetros que requieren las semillas acordes con las condiciones socioambientales y meteorológicas para la producción de productos de calidad.
- Redactar un manual producción de hortalizas, plantas y semillas nativas como parte de los resultados de los huertos sustentables.

000250



PLAN DE TRABAJO.

OBJETIVO

Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento de los sectores productivos del Municipio.

METAS

Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del Municipio.

ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Solidaridad.
- Subcomité de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios y Forestales del Municipio de Solidaridad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Entrega de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero.
2. Realizar capacitaciones y asesorías a productores del sector agropecuario y pesquero.
3. Realizar sesiones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
4. Entrega de Herramientas para fortalecer la producción agropecuaria y pesquera

000251

